



0777 06 MAR '14

RESOLUCION EXENTA 3G/N°

MAT.: AMPLIACION DE PLANTA DE PROFESIONALES Y PRESTACIONES DE CONVENIO EN ROL MLE A PRESTADOR PERSONA JURIDICA, SOCIEDAD DE MEDICINA Y TECNOLOGIA MEDICA S.A., RUT N° 76.670.860-9.

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N° 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/N° 7137, de 2009, Resolución Exenta 1C/N° 4248 del 22/07/11 y la Resolución Exenta 1A/N° 2484 del 03/05/2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143° del D.F.L. N°1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha 11/01/13, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección al **SOCIEDAD DE MEDICINA Y TECNOLOGIA MEDICA S.A., RUT 76.670.860-9;**

2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente, y que presentó la solicitud N° 13739 de fecha 19/12/13, para ampliar planta de profesionales y de prestaciones del convenio inicialmente autorizado;

3. Que, de los antecedentes de respaldo para las solicitudes presentadas por el prestador y de los Informes Técnico de Visación de Convenio N° 2296 fechado el 27/01/14, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos y técnicos, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. APRUEBASE, la ampliación de la nómina de profesionales y prestaciones al convenio de inscripción del prestador **SOCIEDAD DE MEDICINA Y TECNOLOGIA MEDICA S.A., RUT N° 76.670.860-9,** autorizándose la incorporación de las siguiente prestaciones de salud y los profesionales detallados a continuación:

SUCURSAL DE [REDACTED]

NOMBRE	RUT	PROFESION
MARCELO ANTONIO SANSO	[REDACTED]	MEDICO CIRUJANO/ OFTALMOLOGIA
HECTOR DIAZ URETA	[REDACTED]	MEDICO CIRUJANO/ OFTALMOLOGIA
DARIO VASQUEZ ZULOAGA	[REDACTED]	MEDICO CIRUJANO/OFTALMOLOGIA
OSCAR GARRIDO	[REDACTED]	MEDICO CIRUJANO/OFTALMOLOGIA

